

Guayaquil 02 de Febrero del 2012

## **INFORME DE COMISARIO**

### **SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CORCUBION S.A.**

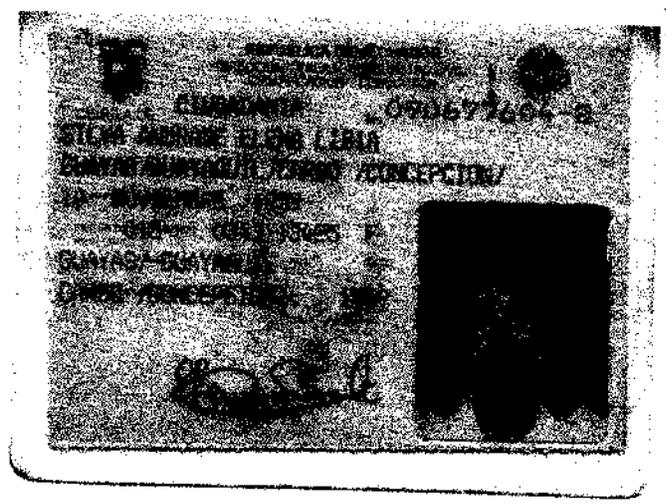
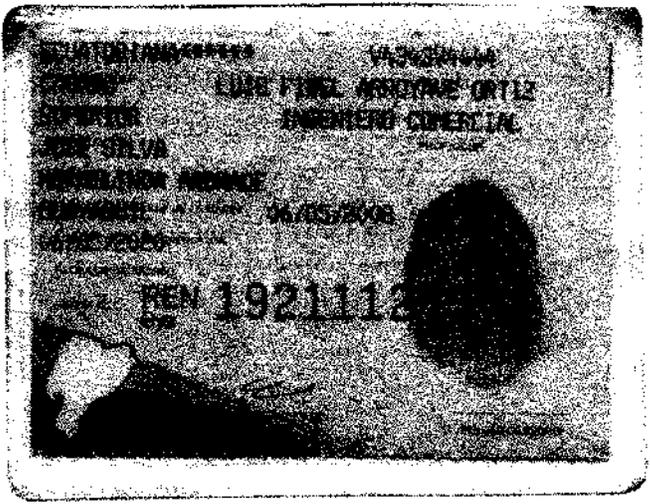
En cumplimiento a las atribuciones de Comisario de **CORCUBION S.A.**, presento a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al 31 de Diciembre del 2011 que se resume así:

- Habiendo revisado el Balance General de **CORCUBION S.A.**, compañía dedicada a la Adquisición, Administración, Arriendo, Subarriendo de Bienes Inmuebles, etc. al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultado Integral a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.
- El examen se realizó a base de prueba de evidencia y soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los Principios Contables de General Aceptación, como una evaluación general de los Estados Financieros considerando que este análisis prevé una base razonable para expresar una opinión.
- En mi opinión los Estados Financieros de **CORCUBION S.A.**, examinados están de acorde de los registros contables, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2011 de conformidad con las NEC, igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías y demás normas legales y estatutarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Por lo tanto se determinan que los valores presentados en los Estados Financieros coinciden con los anotados en los libros demostrando confiabilidad en los mismos. Tanto los documentos como los libros de Contabilidad son llevados de acuerdo a la ley.

Atentamente,



**CPA. Elena Silva Andrade**  
**Reg. Nac. G.11.270**  
**C.I. 0906776042**  
**COMISARIO.**



REPUBLICA DEL GUATEMALA  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

**147**  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

147 - 0237      090678942  
SERIE DE CERTIFICADO      CENSA

SILVIA ANDRADE ELENA LINA

|           |              |   |
|-----------|--------------|---|
| GUAYAS    | ORGANIZACION | 3 |
| PROVINCIA | LETANIMOS    |   |
| CANTON    | BARROBLANCO  | 1 |

*Silvia Andrade*  
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA